



AYUNTAMIENTO VALDENUÑO FERNÁNDEZ (GUADALAJARA)

En relación con el ~~Proyecto de Despliegue de una Red de Acceso~~, de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de Valdenuño Fernández, se emite el siguiente:

INFORME

-PRIMERO: El **Plan de Despliegue de una Red de Acceso**, tiene por objeto el núcleo urbano principal de Valdenuño Fernández y la urbanización Las Dehesas. En la **página 18** de la memoria se delimita el área de despliegue FTTH del núcleo urbano principal de Valdenuño.

Según la información disponible, la red que se pretende implantar va a seguir los **trazados de la red actual**, que discurre por fachada y aérea en postes, en el núcleo principal, y solamente aérea en postes en Las Dehesas. Se trata de una **ampliación de línea**.

Se aprecia que en su mayoría discurre por suelo urbano, desconociendo si el Plan contempla **ampliaciones de líneas** fuera del mismo.

-SEGUNDO. Se comprueba que los **recorridos urbanos** que se pretenden realizar siguen los **trazados existentes**, que de forma resumida son:

En el núcleo urbano principal:

-Desde la **Instalación de Telefónica**, situada en el margen derecho de la carretera **GU-1057**, sentido hacia El Casar, discurre por la calle Soledad y se ramifica por la calle Mayor y calle Cantón.

Y en la urbanización **Las Dehesas** el siguiente:

-Desde la **parcela municipal**, calificada como **zona verde**, por la que discurre una línea aérea en su linde sur, la red se ramifica por la calle Circular.

El ramal situado en el **frente de la parcela 285 de la Calle Circular** y siguientes se ramifica por la calle El Casar, Avenida de Valdenuño, Calle Sotos y Calle Viñuelas.

La Avenida Valdenuño cruza en perpendicular la **Vía Pecuaria**, por lo que la ampliación de la **línea aérea ocupa** la misma. Se aprecia que ya existe una infraestructura existente de línea aérea.

En conclusión a lo expuesto, la actuación que se pretende está permitida por la **normativa urbanística**. Se desconoce si se va a **ampliar la línea** en **suelo rústico**. En el plano de Las Dehesas parece que se prolonga por el fondo de la parcela de la zona verde.

Valdenuño Fernández, 21 de mayo de 2020.

FPZ

Arquitecto Mancomunidad Campiña Baja